



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4728** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2346280).-

PARANÁ; **15 NOV 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Vocalía del Organismo interesa se declare de Interés Educativo la Presentación del Libro: "*El oro de las letras, un don para la infancia. Los cuentos de hadas*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Libro es autoría del Lic. Antonio Ferrero y aborda la "transposición didáctica" de los cuentos de hadas en la experiencia áulica, así como la función del narrador y el trabajo necesario para despertar la imaginación y acompañar al infante y al niño en su proceso de desarrollo y formación, instancia lúdica que habilita a la vida y a la experiencia amorosa de una existencia que tolera todas las diferencias;

Que la propuesta tiene como objetivos ofrecer mediante la escritura un marco de referencia simbólica acerca de la importancia de la palabra como base del lazo afectivo en la constitución psíquica del infante y los niños, promover el recurso de la narración como instrumento didáctico en los espacios escolares de Nivel Inicial y Primario, recuperar los relatos tradicionales poniendo en valor su transmisión desde la familia y la sociedad, a fin de establecer un diálogo con el ámbito escolar y promover las agrupaciones de las "abuelas cuentacuentos" como formadoras desde una educación informal mediante la transmisión de su experiencia existencial;

Que la presentación se llevará a cabo el día 19 de noviembre en el Salón de Actos "General San Martín" del Consejo General de Educación;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Presentación del Libro: "*El oro de las letras, un don para la infancia. Los cuentos de hadas*", autoría del Lic. Antonio Ferrero, a llevarse a cabo el día 19 de noviembre del corriente año en el Salón de Actos "General San Martín" del Consejo General de Educación, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

On!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4728** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2346280).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración de Interés Educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial y Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Interesado (antonioferrero43@yahoo.es) y oportunamente archivar.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Trozabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos